

buones del auoparad D. Monodier por
du del Sr. Regidor Coron que en medrasone
teaprove a alcane de seicuro y pier de
nealy que se resubran unhyuenos y con el
y lo idemas q' fabrica se pague este debito para
bram del apremio con que comun

Sido buens del Excmo. del Reparmiento
de Mexico que de buelbe el Sr. Intendente ap
vado vago la calidad de q' se pague en un
cul auto por un to 88 d 13 d q' cobrauay con
cion y que y que se ocautealy q' q' de la buca
Ayuntamiento para que se celebre el auto que ha
señalado en el Reparmiento y se acord que
eyscute asi esta pague lo conuociente en
el Excmo.

No habiendo otra cosa q' tratar se conchyo
la acta que firmamos q' sabiendo que Yo el Sr. Inten

Mano

Jose Teron
Ante mi
Fran de Paula Nemea

Ahora q' de aige curad en auto se ocautealy en el auto
anterior se ha remitido el testimonio del Sr.
Sido se ha pagado por D. Monodier lo su
curad q' se ocautealy y se ha remitido a la
Procuradria del Audy. Politico la Causa que
se acautealy. Atama vante de Agonhyon
del dho.

Acta de Enla villa de Atama a diez y seis

